

Tiscornia, Sofía (abril 2004). *Derechos humanos, seguridad y publicidad del crimen : Desocultar la verdad*. En: Encrucijadas, no. 25. Universidad de Buenos Aires. Disponible en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires: <<http://repositorioubi.sisbi.uba.ar>>

## **Derechos humanos, seguridad y publicidad del crimen**

### **Desocultar la verdad**

*El objetivo de este artículo es plantear algunas cuestiones que vinculan la compleja relación entre la producción y circulación de noticias periodísticas sobre el crimen y la violencia y lo que la autora denomina "intervenciones de una política de derechos humanos" en ese campo.*

---

#### **Sofía Tiscornia**

Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Una primera versión de este trabajo fue presentada en la Reunión "Opinión pública, sentido común, violencia y derechos humanos", organizada por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), el 9 de diciembre de 2003.

Para circunscribir la cuestión, enunciaré qué entiendo por una política de los derechos humanos, aun cuando se trate de una cuestión de por sí complejísima, como todas las cuestiones que se encuentran hoy en medio de luchas por la apropiación de sentido.

En primer lugar, una política de los derechos humanos (en el tema que nos ocupa) está preocupada por la verdad. Esto es, por la verdad de los hechos –de los hechos históricos, del pasado reciente y contemporáneos–, está preocupada por versiones verdaderas de los hechos. Así, reconoce la existencia y la vigencia de diversos procedimientos de tergiversación, ocultamiento, destrucción, ficcionalización, que operan cotidianamente. Sabe que estos procedimientos son el resultado de intereses concretos por una parte, pero por otra, son también un formato de representación, formas de edición, resultado de rutinas de trabajo –periodístico, judicial y policial–.

Sabe que el embate que los hechos pueden sufrir de parte de intereses políticos y económicos puede resultar en que lo ocurrido desaparezca del horizonte del conocimiento común. Porque los hechos son frágiles y dependen de las versiones que se construyan sobre ellos.

Sabe que el embate que sufren los hechos depende también de cómo han sido encajados en la "opinión pública" que, antes que la opinión de diferentes públicos, son las formas en que empresas especializadas organizan versiones sobre temas de agenda, a través de un proceso de encuestas en los que la reflexión, la conversación y el análisis están ausentes por definición.

Sabe que la noticia periodística, y en este caso la noticia sobre crímenes, son también mercancías en el mercado de consumo de medios de comunicación. Esto es, que son concebidas y producidas bajo la lógica de la mercancía.

En segundo lugar, me parece, una política de derechos humanos está preocupada también por los embates que los hechos sufren como efecto del imperio de la "visibilidad". Esto es, el efecto que resulta de opacar la visibilidad de los espacios de conflictos. Por

este efecto, las diferencias aparentes entre una multiplicidad casi infinita de hechos/noticias se subordina a un estilo/formato de presentación visual que ha obturado la visibilidad en ese campo (sin poder extenderme sobre esta cuestión, sólo quiero señalar que ello es concomitante al desplazamiento de los códigos verbales hacia los códigos visuales, en las formas de comunicación masiva).

Finalmente, una política de derechos humanos está preocupada porque este tipo de exhibición de hechos suele estar traspasada por una lógica de verosimilitud, esto es, una lógica que convierte en verosímil y deseable el uso de la violencia, en nombre de un fin superior: la seguridad, el humanitarismo salvacionista (es verosímil ocupar violentamente una villa, realizar razzias, y toda la gama de procedimientos administrativos violentos habituales para detener personas; es verosímil vallar el espacio para protegerse, retirar y esconder a los mendigos y pobres de la vía pública; es verosímil que se torture cuando está en juego la seguridad de muchos, etc., etc.).

En definitiva, esta política de derechos humanos entiende que la publicidad de hechos y acontecimientos sobre estos temas está ubicada en un horizonte de visibilidad fuertemente condicionado (lo que no quiere decir intencionalmente condicionado. La voluntad de tergiversación o de borrado son una parte más del proceso que reproduce un horizonte de visibilidad, pero nunca su motor).

## **Crimen y violencia**

Así, paso al segundo de los términos que quiero poner en relación: el crimen y la violencia. Un campo también muy complejo y además, opaco de suyo porque está construido con la materia del miedo y el pánico que, como pocos, son materiales que dificultan notablemente mirar a través, para ver qué hay detrás.

Algunos presupuestos entonces:

En primer lugar, no dudo de que todos sabemos que el campo de ocurrencia del crimen y la violencia es un campo en el que juegan diferentes actores y personajes, con intereses también diferentes. Esto es, no se trata del campo de los buenos y los malos, de los delincuentes y los policías, de los que defienden el orden y la propiedad, y el de los que la combaten.

También, todos sabemos, no se trata de un campo de juego donde las reglas son novedosas. Baste leer, sin ir más lejos, la historia de la trata de blancas ocurrida desde fines del 1800 hasta mediados del siglo veinte, para encontrar las mismas circunstancias que hoy preocupan: connivencia entre policía y tratantes, protección política a ambos, noticias escandalosas que desataban más escándalos y encubrían otras operaciones también delictivas, proyectos legislativos y sanciones de leyes que expanden el dolor y la estigmatización de aquellos a quienes se propone proteger, en la letra y el discurso. Organización de congresos, eventos, viajes de estudios, para perfeccionar el “combate” y, en definitiva, expandir el poder simbólico y económico de los especialistas –sean policías, legisladores o “académicos” y/o expertos–.

Quiero decir, es un campo construido históricamente por varios bandos, que disputan por el monopolio de la producción y distribución de una mercancía en el mercado –sea éste el mercado de la prostitución, de las drogas, de las armas, de los pasacasetes, de los

secuestros, de las autopartes, etc., etc.—. Pero, cuya particularidad respecto de otras disputas en el mercado es que éstas se representan como un campo de combate moral — la mayoría de las veces— en el que se enfrentan sólo dos contendientes: los del partido del orden y los del partido del delito.

Los miembros de cada partido, en cambio, mantienen las mismas lógicas de adscripción a un lado o al otro que los miembros de cualquier otra contienda entre compañías poderosas por la hegemonía en el mercado del producto que promocionan. Las lealtades a la empresa dependen de los salarios, el prestigio, las estrategias de grupos, etcétera (por eso es aceptable el pasaje frecuente de miembros de un bando al otro —policías delincuentes; políticos venales; funcionarios judiciales que protegen ladrones; delincuentes arrepentidos que “confiesan”, y toda la gama)—. También son similares las tácticas de las diferentes corporaciones empresarias por sumar los miembros de una a la otra, a través de relaciones y creación y expansión de lazos de sociabilidad (organización de eventos y actos; intercambio de favores e información; pertenencia a los mismos clubes, barrios privados o villas de emergencia; etc.)

También como en otros mercados, una cantidad ponderada de personas vive de la producción y el consumo de la mercancía en circulación. Y, aunque este tipo de mercancía está metonímicamente asociada al enriquecimiento rápido y fácil, la mayoría de quienes de ella viven comparten con los trabajadores de los mercados legales similares condiciones de explotación. Así, los distribuidores de droga, armas, o la mercancía que sea, en la villa o en el barrio precario, no saldrán de la pobreza aunque estén ocupados todo el tiempo en la actividad y corran más riesgos que algunos otros trabajadores pobres. Otra cantidad ponderada de personas, en el mismo mercado, comparte las condiciones de vida y los valores de la clase media, y unos pocos gerencian el mercado en virtud de las relaciones sociales establecidas con el poder empresarial y sectores altos de la política nacional. Cada uno de los estamentos de la empresa —como en cualquier otra— representa los valores, actitudes y costumbres del grupo de clase en el que se mueve. Y, claro está, la clase más pobre es la más extendida y la que menos posibilidades de ascenso social y económico tiene en este mercado. (La novela de Juan Martini, *Puerto Apache*, explica estas aseveraciones con agudeza y estilo.)

Respecto de esta última cuestión, la extensión del mercado de ilegalismos y la inexistencia de un mercado de trabajo formal comporta la cara más cínica de las políticas de seguridad y “combate” al delito.

### **Crimen, violencia y su representación mediática**

Para hacer explícito lo que estoy planteando, contaré dos brevísimas historias reales. La primera historia me fue narrada por Alcira Daroqui y dice así:

El lugar donde viven parte de los protagonistas de la historia: una villa lindante con el centro de una localidad del conurbano bonaerense y emplazada paralelamente a una autopista.

El primer acontecimiento y sus protagonistas: La familia X, asociada con otras, son quienes aseguran la distribución de drogas y armas en la parte norte de la villa. Están enfrentados con la familia Z, que disputa el negocio. Un día, en un importante enfrentamiento armado —participan más de veinte personas y se disparan más de doscientas balas— mueren el padre de la familia X y su hijo de dieciséis años. Del otro lado, muere uno de los adolescentes de la familia Z. Pese a la magnitud del

acontecimiento, los diarios y la televisión locales no le dan importancia al episodio –esto es, apenas se da a conocer–. La brigada de investigaciones con jurisdicción en la zona está involucrada en la distribución de drogas y armas y nada se investiga del episodio. (Es una brigada particularmente conocida por haber tenido entre sus jefes tanto a policías involucrados en atentados terroristas y en la administración gerencial del delito, como a los “policías amigos” durante la primera reforma de la Bonarense. Esto es, una estructura sólida.)

Los chicos que forman parte de estos grupos –de estas familias y sus asociados– continúan realizando sus trabajos habituales: robos y hurtos a comercios y a transeúntes en las calles céntricas de la localidad. No son detenidos, aun cuando muchas veces son denunciados, porque tienen cobertura policial y política.

El hecho del que sí se ocuparán los medios de comunicación: Un día los chicos asaltan un comercio de ropa deportiva, a metros de un edificio de departamentos en el que vive la amante de un encumbrado e importante político nacional. La gente del lugar sabe cuándo está el personaje porque sus custodios se apostan ostensiblemente en la esquina. Pero los jóvenes no advierten la circunstancia.

Cuando salen corriendo del comercio que han robado, el dueño comienza a gritar y ellos, para amedrentarlo, disparan al aire. Los disparos son escuchados por los custodios, y hay un cruce de balas. Los chicos escapan y entran en la villa.

El diputado se asusta mucho de haber estado tan cerca del enfrentamiento y, acto seguido, se indigna de haber tenido que atravesar por esa situación. Se contacta inmediatamente con el comisario del lugar, que es, por otra parte, su puntero. Así las cosas, se decide desplazar a la brigada por “encubridora” (además, por esos días su jefe estaba siendo investigado por enriquecimiento ilícito y esto la ponía en una posición de coyuntural debilidad).

La comisaría inicia “tareas de inteligencia” y entonces aparece un “denunciante” de la villa (que es un miembro de la familia Z), que cuenta que los chicos de la familia X y sus asociados le tiroteaban la casa en forma permanente por tener conflictos con dos de sus hijos que son chicos tranquilos (son, en realidad, quienes mataron al padre y al hermano de uno de los chicos denunciados, y los tiroteos de referencia son una versión del gran enfrentamiento narrado más arriba).

La denuncia, más la descripción del comerciante y los custodios, permite armar un sumario prolijo y solicitar al juzgado que se libren las órdenes de detención y allanamiento. El juzgado –que tiene experiencia, que conoce la trama de lo que sucede habitualmente– discute la situación y llega a la conclusión de que es mejor detener legalmente a los chicos, de lo contrario era altamente probable que aparecieran, en las próximas semanas, muertos. Se libra la orden de detención y allanamiento sólo para uno de los domicilios, de los seis que había solicitado la comisaría: para la casa de la familia X.

¿Qué sucedió? La comisaría, antes de hacer el allanamiento, “habló” con la viuda de la familia X y ésta organizó un asado en su casa, al mediodía. Invitó a varios chicos de la villa –seis, incluido su hijo–. Fue ella a buscarlos uno por uno. A las tres de la tarde cayó

la policía, cuando la mujer no estaba en la casa. Encontraron armas y se llevaron detenidos a los chicos. La viuda de la familia X decía que prefería a su hijo detenido antes que muerto como su marido y su otro hijo, y había arreglado que éste no estaría mucho tiempo preso. Las otras madres, en cambio, decían que la mujer estaba protegiendo su negocio en el lugar.

Los diarios y la televisión publicitaron ampliamente el hecho como una batalla ganada contra “el hampa”. La comisaría demostraba su eficiencia y profesionalismo en comparación con la cuestionada brigada de investigaciones que, en cambio, protegía a los delincuentes. Paralelamente, ganaba la partida en el control del territorio rentable de la villa. Y, en los corrillos, se resaltaba que se había terminado con la banda que había puesto en peligro la seguridad del encumbrado político (nada, obviamente, se decía de su amante).

El hijo de la viuda no salió libre como su madre esperaba, porque otro de los chicos tenía una causa más antigua en trámite. El juez de esa causa –amigo del comisario puntero del encumbrado político– mandó al hijo de la viuda y a otros tres a un Instituto de máxima seguridad y liberó a otros dos, luego de atender llamadas perentorias de funcionarios políticos locales.

La segunda historia pertenece a una de las cientos investigadas por la comisión de fiscales que investiga procedimientos policiales fraguados.

La noticia de los diarios relata –siguiendo el parte policial– que un día de noviembre de 1998, a la tarde, tres personas intentan asaltar un edificio en Tagle y Figueroa Alcorta, pero un móvil no identificado de la policía advierte la actitud sospechosa y los sorprende. Hay un intercambio de disparos y dos de los delincuentes escapan a bordo de una motocicleta de alta cilindrada mientras que el tercer asaltante queda en el sector de cocheras del edificio. En ese lugar se produce un enfrentamiento armado del que resulta muerto el delincuente. Los policías salen ilesos del luctuoso episodio.

La televisión publicita el hecho y el diario Crónica califica a la persona muerta como un delincuente consumado, con frondoso prontuario, y la exhibe en una fotografía con el arma en la mano.

La información policial forma parte del sumario que da inicio al proceso judicial y es suscripta por el comisario Carlos Francisco Sidrás, que se había hecho presente en el escenario responsabilizándose del operativo ante las cámaras de televisión.

El juez de la causa no cita a declarar a los policías partícipes, pese a que había una persona muerta en el suceso. Tampoco investiga las circunstancias de la muerte. Sobresee a los policías que intervinieron, aun cuando la investigación de la muerte no formaba parte de imputación alguna. Así procediendo, cierra la causa un año después. Pero resulta que la persona muerta –el presunto delincuente abatido, según la policía y la prensa– era Juan Santiago Cid, un hombre de mediana edad, de profesión mecánico, que padecía de hipoacusia grave. El día del hecho, dos personas que se presentaron como policías bonaerenses se lo llevaron desde su domicilio. Los familiares de Cid, preocupados porque el hombre no volvía a su casa ni tenían noticias de él, presentaron un hábeas corpus, que dio resultado negativo. Pero, horas después, se enteran, mirando televisión, de que su familiar había muerto en un sonado enfrentamiento con personal de

la división Leyes Especiales de la Policía Federal, y que era un peligroso delincuente. El caso llegó a la Comisión de fiscales que investiga procedimientos policiales fraguados, a raíz de la presentación efectuada por familiares del fallecido.

La Comisión, luego de una paciente y silenciosa investigación, descubre que uno de los oficiales que participó en el supuesto enfrentamiento era el mismo que aparecía en muchos otros enfrentamientos fraguados. Establece que es de los más comprometidos en el montaje de estas escenificaciones, pero pese a ello recibió una importante distinción en la celebración anual de la Policía Federal, a la que asisten rigurosamente jueces y funcionarios. También integró hasta no hace demasiado tiempo el comité de emergencia del Ministerio de Justicia que se ocupa de la políticas de seguridad.

De más está decir que Cid, como cientos de detenidos, nada tenía que ver con los hechos publicitados por la policía, por la prensa y ratificados por los funcionarios de tribunales. Y que los “delincuentes” que escaparon en la moto el día del hecho eran “buches” policiales, que participan como actores principales en las puestas en escena de enfrentamientos y combate al delito.

### **Formas de intervención**

Las dos historias narradas no son historias excepcionales sino cotidianas, quiero decir, han ocurrido y están ocurriendo todos los días. Muchos lo saben, aunque las múltiples relaciones sociales que las hacen posibles no integren el horizonte de visibilidad en el que decodificamos nuestras opiniones y actitudes ante el crimen y la violencia.

Las dos historias exponen claramente que el delito no es simplemente una figura penal ni una transgresión, que sus actores son múltiples y tienen intereses diversos, que el tratamiento de estos acontecimientos se hace según rutinas que banalizan las acciones de sus protagonistas.

Voy a plantear entonces lo que, en mi opinión, son posibles formas de intervención de una política comprometida con los derechos humanos en estos temas.

En primer lugar, me parece que el compromiso con la defensa de los derechos humanos exige una mirada entrenada. La mirada inocente o ingenua, de quien habla en nombre de los derechos humanos, suele ser más peligrosa que la acción de aquellos que están dispuestos a argumentar a favor de lo que comúnmente se llama la mano dura o la guerra al delito.

La mirada entrenada juega políticamente. Esto es, no es apolítica, ni objetiva (en el sentido común del término), ni tolerante (en el sentido de lo políticamente correcto del término), sino que defiende abiertamente principios (de derecho, de verdad histórica, de libertad, humanistas). En este sentido, y a modo de ejemplo, Rodolfo Walsh construía una versión interesada y política de los acontecimientos que narraba e investigaba. Y la presentaba luego de escuchar testimonios, revisar documentos y participar con los testigos en el debate de lo ocurrido. Lo hacía con cuidado y con riesgo, porque debía saber que los hechos son frágiles, pero también que su descubrimiento tiene una fuerza de coacción indestructible, frente al poder político.

Y me parece también que como este tipo de compromiso juega políticamente, sabe que la

denuncia per se es también parte del espectáculo, del rating, del protagonismo y, en definitiva, de la banalización de las tragedias. Por eso, analiza cuándo, cómo y cuál es la correlación de fuerzas políticas en la que puede hablar. De lo contrario, sabe que será engullido rápidamente por lo que se ha erigido como el “sentido común respetable” y la “vocinglería indignada” (representada por reaccionarios y progresistas, según los casos y las coyunturas).

El compromiso con los derechos humanos tiene interés en agujerear la trama de la “opinión pública”, del montaje periodístico, de la banalización de los procedimientos policiales y judiciales, aun cuando sabe de la vigencia de la hegemonía del discurso de la seguridad y del peligrosismo y, por ello, de la dificultad de argumentación por fuera de esos discursos.

Por eso mismo, voy a terminar mencionando algunos ejemplos del tratamiento de casos en los cuales el compromiso con los derechos humanos y el develamiento de la verdad de lo ocurrido resultan ejemplares. Se trata de personas o grupos de personas que han sido capaces de traspasar el velo de la escenificación mediática y de las versiones interesadas de los hechos, para “contar” los detalles de la historia y la interpretación política de la misma. Y, claro, a veces la han contado con el apoyo de algunos periodistas.

Estos ejemplos son el trabajo de la comisión de fiscales que investiga procedimientos policiales fraguados; el proceso judicial y el movimiento social que dieron lugar a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Bulacio; muchas de las investigaciones sobre policía y funcionarios judiciales de Horacio Verbitsky; y más lejanas en el tiempo pero todavía actuales, muchas de las narraciones sobre lo ocurrido durante la dictadura militar en nuestro país (que por otra parte, en el momento en que sucedieron no se diferenciaban demasiado de los formatos que hoy tiene la narración mediática, policial y tribunalicia sobre el crimen y la violencia).

Hay sin duda más historias que las aquí expuestas que han atravesado los embates de la mentira y las tergiversaciones oficiales y oficiosas. Y hay muchas más cuya trama real ha desaparecido para siempre.